

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

**TARIFA DE INSERCCIONES**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción ..... 0.50 pta  
Id. particulares, id. id. id. .... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Junta provincial del Censo electoral DE MADRID**

Relación de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal del Censo, en sustitución de los que con causa legítima renunciaron el cargo, para formar las Mesas del distrito electoral de Buena Vista-Centro, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 de Abril de 1910.

**DISTRITO DE BUENAVISTA**

**Sección 1.ª**

Suplente segundo, Don José Luis Gómez.

**Sección 3.ª**

Adjunto segundo, Don Antolín Martínez.

Suplente segundo, Don José Jiménez.

**Sección 5.ª**

Adjuntos: primero, Don Luis Esteve Fernández; segundo, Don Federico García Pontón.

**Sección 8.ª**

Suplente primero, Don Carlos González.

**Sección 9.ª**

Adjunto segundo, Don Francisco Martín.

Suplente primero, Don Maximino Lozano.

**Sección 11.**

Adjunto primero, Don Alfredo Massa.

Suplente primero, Don Diego González.

**Sección 12.**

Adjuntos: primero, Don Luis Silvela; segundo, Don Francisco Pellico.

Suplente segundo, Don Felipe García Moureño.

**Sección 13.**

Adjunto primero, Don Gabino Marcos.

Suplente segundo, Don Ambrosio Llorente.

Sección 14.  
Suplente primero, Don Tomás Martín.

Sección 16.  
Adjuntos: primero, Don Enrique Martín; segundo, Don Galo Martínez.

Sección 17.  
Adjunto primero, Don Tiburcio Rodríguez.

Suplentes: primero, Don José González; segundo, Don José Grau.

Sección 18.  
Adjunto segundo, Don José Martínez.

Sección 19.  
Adjunto segundo, Don Agustín Martínez.

Suplente primero, Don Pedro López.

Sección 21.  
Adjuntos: primero, Don Pedro Martínez; segundo, Don Nicasio Martínez.

Sección 22.  
Adjunto segundo, Don Francisco Martínez.

Sección 23.  
Suplente primero, Don Carlos López.

Sección 24.  
Adjuntos: primero, Don Perfecto Alvarez; segundo, Don Ceferino Alvarez.

Suplentes: Don Cándido Vázquez y Don Manuel Vázquez.

**DISTRITO DEL CENTRO**

Sección 1.ª  
Suplente primero, Don Domingo Gómez.

Sección 3.ª  
Adjunto segundo, Don Fernando Muñoz.

Sección 5.ª  
Adjunto primero, Don Valentín Sánchez.

Sección 6.ª  
Suplentes: primero, Don Martín López; segundo, Don Manuel López.

Sección 7.ª  
Adjuntos: primero, Don Ricardo Magares; segundo, Don Francisco Manandras.

Sección 8.ª  
Adjunto primero, D. Lope Martín.

Sección 9.ª  
Adjunto segundo, Don Antonio Marquero.

Sección 10.  
Suplente segundo, Don José López.

Sección 12.  
Adjunto segundo, Don Eduardo Martínez.

Sección 14.  
Adjuntos: primero, D. Ezequiel Martín; segundo, Don Pablo Martín.

Sección 15.  
Suplente primero, Don Mariano García.

Sección 18.  
Adjunto segundo, Don José Moreno.

Sección 19.  
Adjunto primero, Don Ambrosio Martín.

Suplente segundo, Don Antonio López.

Sección 20.  
Adjunto segundo, Don Epifanio Martín.

Sección 22.  
Adjunto primero, Don Ricardo Magallón.

Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Presidente, Manuel P. Vellido.

**Providencias judiciales**

**Juzgados de 1.ª instancia**

**VALDEPEÑAS**

Don Fernando Tercero y Acosta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María del Amparo Alonso y Alvarez, de treinta y dos años de edad, hija de Cipriano y Gregoria, soltera, dedicada á sus labores, natural de Madrid, vecina de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de cumplir lo ordenado por la Superioridad, en el sumario que se ha seguido en unión de otro por el delito de hurto; prevenida que, de no hacerlo, será declarada rebelde, parándola los perjuicios á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Dado en Valdepeñas á diez y seis de Mayo de mil novecientos once.—Fernando Tercero.—D. S. O., Carlos Rodríguez.

(Núm. 2.479.) (B.—1.472.)

**CADIZ**

Félix Bravo Consuegra, hijo de Jerónimo y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura regular, grueso, demacrado, con barba descuidada, color moreno claro, ojos, pelo y cejas castaños, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 82, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta capital.

Cádiz, 6 de Junio de 1911.—El Juez de instrucción, firmado.—El Secretario, Adolfo Soria.

(Núm. 2.453.) (B.—1.462.)

**BUENAVISTA**

Díaz Cánovas (José), natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión cesante, de cuarenta y cinco años, hijo de Santiago y María, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, principal, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, para llevar á efecto su prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de Junio de 1911.—El Juez de instrucción, Antonio Vela y López.—El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—1.435.)

**GETAFE**

Santos Vázquez (Modesto), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años, de estatura regular, color blanco, ojos castaños, pelo rubio, nariz regular, que viste blusa blanca, pantalón negro, alpargatas y gorra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 44, patio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Getafe, á fin de requerirle al pago de la multa que como pena la ha sido impuesta.

Getafe, 9 de Junio de 1911.—El Juez de instrucción, Arturo Muñoz.—El Secretario, Lcdo. Manuel Guillén.

(Núm. 2.408) (B.—1.447.)

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Don José de Juana y Velasco, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Ruiz Martínez, de quince años de edad, hijo de José y de Felipa, soltero, natural de Santander, ve-



cino de Madrid, de oficio carpintero, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para ser reducido á prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Ciudad Real, en causa por estafa viajando sin billete en ferrocarril; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado á la prisión preventiva de este partido, á mi disposición.

Dado en Alcázar de San Juan á 12 de Junio de 1911.—José de Juana.—P. M. de S. S., Juan de Dios Villoslada.

(Núm. 2.424.) (B.—1.451.)

CONGRESO

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Alfonso Sanz Alda, natural de Madrid, hijo de Federico y María, de diez y seis años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle de Calatrava, núm. 6, buhardilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por delito de tentativa de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel Celular.

Madrid, 8 de Junio de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Antolín Valdés.

(Núm. 2.389.) (B.—1.432.)

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Benajes Tolosa, natural de Zaragoza, hijo de Nicolás y Angela, de diez y siete años de edad, soltero, zapatero, domiciliado en la calle de la Cruz, 26, segundo derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por tentativa de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel Celular.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Antolín Valdés.

(Núm. 2.466.) (B.—1.469.)

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Valentín Esteban N., de veintitrés años de edad, que vivió en la calle del Barco, número 5, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, moreno, pelo y ojos negros, todo afeitado, y viste traje de americana azul y sombrero Frégoli, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Antolín Valdés.

(Núm. 2.467.) (B.—1.470.)

LATINA

Quesada Soriano (Ramón), natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, de estatura baja, de carnes regulares, color rubio, usa bigote, barba afeitada, traje de pana color gris, gorra y alpargatas, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 38, patio, procesado por delito electoral, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Latina.

(Núm. 2.386.) (B.—1.430.)

Lozan Hernández (Josefa), natural de Reinosa (Santander), de estado soltera, profesión modista, de veintisiete años, hija de Ignacio y Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Cadarso, núm. 17, lavadero, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—1.433.)

UNIVERSIDAD

Adolf Guerrero y Guerrero, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión cesante, de veinticinco años, hijo de Eduardo y Pilar, y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro pálido, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 45, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Madrid, 10 de Junio de 1911.—V.º B.º El Juez de instrucción, Manuel Moreno. El Escribano, Esteban Unzueta.

(Núm. 2.420.) (B.—1.450.)

HOSPITAL

Desconocido.—Se cita á la persona á quien pertenezcan tres mantillas, tres pañales, una servilleta, cuatro jubones, una falda y cinco pañuelos que á las cuatro horas del día 11 de Marzo último fueron

ocupados en la calle del Ave María á Vicente Domingo del Pozo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, á prestar declaración en causa criminal por hurto.

Madrid, 13 de Junio de 1911.—V.º B.º Grande.—El Escribano, Pedro Martínez Grande.

(Núm. 2.452.) (B.—1.461.)

INCLUSA

Cortés (Ramón), de cuarenta y nueve á cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 38, piso bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 22 de Junio de 1911.—El Escribano, Juan Martos.

(B.—1.439.)

La persona que se crea dueña de una caja de galletas y de una botella de jaraba de zarza, aprehendidas el día 6 del actual, en la Ronda de Toledo, á los procesados Valentín García y Manuel Fernández, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, para declarar en causa por supuesto hurto de dichos efectos instruida contra los sujetos indicados.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(Núm. 2.451.) (B.—1.460.)

Pérez (Rosario) de veintiséis años, viuda, alta, con bastante vientre, morena, pelo canoso, denunciada por María Chaos sobre estafa de varios efectos, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 36, bajo, Agencia de amas de cría, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte, para que responda de los cargos que le resultan de la causa que se instruye por tal motivo.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(Núm. 2.463.) (B.—1.466.)

CHAMBERÍ

Pedro Moreno Contreras, domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, posada de San Pedro, comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por retención de prendas, instruida por denuncia de dicho sujeto.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Escribano, por mi compañero Sr. P. Reina, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(B.—1.434.)

López García (Vicente), hijo de José y Esperanza, natural de Crevillente (Alicante), de estado casado, profesión estero, de sesenta años, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 138, bajo, procesado por ocultación de bienes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—V.º B.º El señor Juez, José Martínez Enríquez.—El Escribano, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 2.484.) (B.—1.477.)

CENTRO

José Sombrero Bayón, natural de Moraleja de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión ninguna, de veintiún años,

hijo de Félix y de Raimunda, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, posada, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 23 de Junio de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Sotomarro.

(B.—1.440.)

Juan Sierra Rocha, natural de Ronda (Málaga), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de Diego y de Mónica, domiciliado últimamente en la calle de Silva, núm. 15, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 23 de Junio de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Sotomarro.

(B.—1.441.)

Iruretagoyena Helguero (Germán), natural de Villasuso (Burgos), de estado casado, profesión periodista, de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 87, principal, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 2.438.) (B.—1.453.)

Casado Sáez (Gonzalo), natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión mozo de comedor, de veinticuatro años de edad, hijo de Pablo y de Elena, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 7, piso 5.º, y calle del Mediodía Grande, 15, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 13 de Junio de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 2.439.) (B.—1.454.)

Rojo García (Martina), natural de Benavise (Soria), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, hija de Leandro é Isidra, domiciliada últimamente en la plaza del Progreso, número 6, principal, procesada por hurto y otros delitos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 12 de Junio de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 2.440.) (B.—1.455.)

Juzgados municipales.

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte, se cita y llama á los individuos que á continuación se expresan, para que dentro del término de quinto día, desde que la inserción del presente tenga lugar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, á responder de los cargos que contra los mismos aparecen en juicio de faltas; apercibiéndoles



que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se les declarará rebeldes.

Madrid, 23 de Mayo de 1911.—El Juez municipal suplente, Manuel F. Villegas.—El Secretario, Emilio Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la anterior cédula:

Perfecto García Calvo.—María Merino Bascuñana.—Señor Martínez Mesa.—Salvador Fernández Gutiérrez.—Antonio Amorós Sánchez.—Enrique Ráez González.—José García Garrido.—Nicolás Ortiz Sánchez.—Constantino González Lafuente.—Adolfo Sánchez García.—Ramón López Santamaría.—Luis Moreno Corrochano.—Julia García González.—Rodrigo Menéndez Saavedra.—Ricardo Alvaro Otero.—Rafael Toboso del Pino.—Ignacio Donoso Navarro. (Núm. 2.380.) (B.—1.428.)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte, se cita y llama á los individuos que á continuación se expresan, para que dentro del término de quinto día, desde que la inserción de la presente tenga lugar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, á responder de los cargos que contra los mismos aparecen en juicio de faltas; apercibiéndoles que, de no hacerlo, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Junio de 1911.—El Juez municipal suplente, Manuel F. Villegas.—El Secretario, Emilio Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la anterior cédula:

Antonio Carraseo.—Manuel Alcaide Hernández.—María Verdes Freile.—Juan García.—Sabina Mayor Mayor.—José Fernández Cuadra.—Manuel González Galdo.—Luis Anglada Anlestita.—Ignacio de Pablo Caldas.—Isabel Andrade González.—Francisco Ruiz Sacristán.—María Rodríguez Blanco.—Angela Pozuelo Nodal.—Damiana Díez Ubierna.—Isabel Martín Morales.—Aquilino Pascua Pérez.—Miguel Palomar Caballero. (Núm. 2.450.) (B.—1.459.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 701 de orden del año actual, por lesiones, contra Ramón Cañizares Gómez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes actual, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Ramón Montoya y Don Manuel del Rosal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho Ramón Cañizares Gómez, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid á 7 de Junio de 1911.—V.º B.º Juan Romero.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.388.) (B.—1.431.)

**VICALVARO**

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita á Alfredo Freire Quintana, á fin de que comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día 30 de Junio y hora de las diez, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones.

Y con el fin de que sea inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Vicalvaro á 31 de Mayo de 1911.—V.º B.º—El Juez Municipal, Salustiano Pinilla.—P. S. M., El Secretario, Enrique Varela.

(Núm. 2.382.) (B.—1.429.)

**ALPEDRETE**

A virtud de lo acordado por el Tribunal municipal de esta Villa en los autos del juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado sobre contravención á la ley de Policía de los Ferrocarriles, en el paso á nivel del kilómetro 1795 de Villalba á Segovia, en la tarde del 23 de Mayo anterior, se cita al denunciante Jacinto Benito, al denunciado Don Dionisio Pérez, ganadero de reses bravas, y á los testigos Silvestra Greciano, Ignacio Peña y Toribio López, de ignorado paradero, para que comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sita en el Ayuntamiento de la población, el día 26 del actual y hora de las catorce, con el fin de celebrar el mencionado juicio de faltas; previniéndoles que deb-n acudir al juicio con las pruebas que tengan, y que si no lo verifican sin justa causa, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, como también está acordado, pongo la presente, que firmo en Alpedrete á 12 de Junio de 1911.—V.º B.º El Juez, Baltasar Pérez.—El Secretario, Sandalio Velasco.

(Núm. 2.426.) (B.—1.452.)

**CARABANCHEL ALTO**

En virtud á lo dispuesto en providencia de hoy por el señor Juez municipal de este pueblo, en las diligencias que por lesiones leves se instruyen, se cita por medio de la presente al lesionado Ventura Gutiérrez Jiménez, de unos treinta años de edad, alto de estatura, dedicado al cuidado de vacas lecheras, y que debe residir en Madrid, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración; con apercibimiento que, de no verificarlo, le pararán en rebeldía los perjuicios consiguientes.

Carabanchel Alto, 13 de Junio de 1911. El Secretario, Emilio Amo.

(Núm. 2.449.) (B.—1.458.)

**BUENAVISTA**

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonia Navarro Fuentes, que dijo vivir en la calle de la Paloma, núm. 6, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 359 del año 1911, que pende en este Juzgado por actos contra la moral; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.359.) (B.—1.407.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Enrique Paraja Busto, que dijo vivir en la calle de la Constanza, número 11, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 905 del año 1909, que pende en este Juzgado por riña y escándalo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.360.) (B.—1.408.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á César Gómez Oltra, que dijo vivir en la Prestación personal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.361.) (B.—1.409.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Tomasa Pérez Ortiz, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 35, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 905 del año 1909, que pende en este Juzgado por riña y escándalo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.362.) (B.—1.410.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Aurelia González Rodríguez, que dijo vivir en la calle del Pilar, núm. 7, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.363.) (B.—1.411.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Pedro Pérez García, que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 16, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén,

núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.364.) (B.—1.412.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ildefonso Bermejo Guerrero, que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 10, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 174 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.365.) (B.—1.413.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Antonio Rivera Lelavert, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.366.) (B.—1.414.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Enrique Santos, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 23 del año 1911, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.367.) (B.—1.415.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Felipe González, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 69 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.368.) (B.—1.416.)



En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eustasio Cabrera Antón, que dijo vivir en la calle de Luis Cabrera, número 22, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 374 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.369.) (B.—1.417.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Amperio Villanueva Velasco, que dijo vivir en la Prestación personal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 190 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.370.) (B.—1.418.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Carlos Álvarez García, que dijo vivir en la Prestación personal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 190 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.371.) (B.—1.419.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julián Millán Martín, que dijo vivir en la Prestación personal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 92 del año 1911, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.372.) (B.—1.420.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Ereguren Mendía, que

dijo vivir en la calle de Claudio Coello, núm. 33, piso cuarto, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 412 del año 1911, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.373.) (B.—1.421.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pilar Herrero Alonso, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, patio, 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 80 del año 1910, que pende en este Juzgado por lesiones y malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.374.) (B.—1.422.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Jacoba Martín Cienjano, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, patio, número 3, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 80 del año 1910, que pende en este Juzgado por lesiones y malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.375.) (B.—1.423.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pilar Herrero, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 20, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 113 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.376.) (B.—1.424.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Francisco de la Fuente, que dijo vivir en la calle de San José, núm. 1 (Ventas del Espíritu Santo), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.377.) (B.—1.425.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Fernando Pardo Meneses, que dijo vivir en la calle de Canillas, núm. 2, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.378.) (B.—1.426.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Ruiz Martínez, que dijo vivir en el Tejar de Fayas, núm. 4 (Ventas del Espíritu Santo), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.303 del año 1910, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.379.) (B.—1.427.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Aquilino Pascua Pérez, que dijo vivir en la calle de Torrijos, números 18 y 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 177 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.403.) (B.—1.442.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Aquilino Pascua Pérez, que dijo vivir en la calle de Torrijos, números 18 y 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 253 del año 1911, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.404.) (B.—1.443.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Aquilino Pascua Pérez, que dijo vivir en la calle de Torrijos, números 18 y 20, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 362 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1911.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 2.405.) (B.—1.444.)

#### Juzgados militares.

#### REGIMIENTO INFANTERIA DE VERGARA, NUM. 57

Núñez Rodríguez (Eduardo), domiciliado últimamente en Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Comandante Juez instructor Don Luis Franco Cuadras, para responder á los cargos que le resultan en causa por falta á concentración, instruida por dicho Comandante Juez instructor del referido Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I.

Barcelona, 9 de Junio de 1911.—El Comandante Juez instructor, Luis Franco.  
(Núm. 2.455.) (B.—1.463.)

Martínez Jiménez (Romualdo), domiciliado últimamente en Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Comandante Juez instructor Don Luis Franco Cuadras, para responder á los cargos que le resultan en causa por falta á concentración instruida por dicho Comandante Juez instructor del referido Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I.

Barcelona, 9 de Junio de 1911.—El Comandante Juez instructor, Luis Franco.  
(Núm. 2.457.) (B.—1.465.)

Media filiación de Romualdo Martínez Jiménez, hijo de Román y de Paula, natural de Coslada, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Madrid, vecindado en Vallecas, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Madrid, Capitanía general de la primera Región; nació en 7 de Febrero de 1889, de oficio jornalero, su religión (C. A. R.), su estado soltero, su estatura un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros.

Fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Vallecas para 1910.

V.º B.º  
Francó.

Es copia:  
El Cabo Secretario,  
Francisco Lupiañón.

(Núm. 2.456.) (B.—1.464.)